



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL;
6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A LAS PERSONAS CUYOS SUPUESTOS SE ENCUENTREN AJUSTADOS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE;
7. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES Y ESTÍMULOS SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA POR EL PORCENTAJE MÁXIMO AUTORIZADO POR LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;
8. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES (ACCESORIOS) EN TRASLADOS DE DOMINIO E IMPUESTO PREDIAL DE HASTA 100%, GENERADOS POR AÑOS ANTERIORES, A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZARSE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2023; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
9. ASUNTOS GENERALES;
10. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO A LA SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y

Tramando por Ti
AYUNTAMIENTO 2022-2024
POLOTITLÁN
Jose Manuel Bantón R.
2
Juan José...
[Firmas]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

PUNTO NO. 3

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO LA SECRETARIO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL EN ENTREVISTA CON LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NO. 4

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.

Trabando por ti
AYUNTAMIENTO
2022-2024
POLOTITLÁN
3

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE, EN ESTA SESIÓN NO SE INSCRIBIERON ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES.

PUNTO No. 5

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MEDIANTE OFICIO NÚMERO CBA/01/2023, DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL INGENIERO AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN ZOOTECNIA OMAR PÉREZ REYES, TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, Y QUE FUERA RECIBIDO EN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, DONDE SOLICITA QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SEA CONSIDERADO COMO PUNTO LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

EL ARTÍCULO 124 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE CADA AYUNTAMIENTO CONSTITUIRÁ UN CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, CON FUNCIONES DE ÓRGANO DE CONSULTA PARA LA PREVENCIÓN, ACUERDOS, Y EJECUCIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.

LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, SON LAS ESTABLECIDAS EN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53, 55 Y 124 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

PRESIDENTE	L.A Z. OMAR PÉREZ REYES
SECRETARIO	M.V.Z. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL
VOCAL	LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA
VOCAL	LIC. KAREN SOFÍA GARFIAS ALARCÓN
VOCAL	C. ISSAC HERRERA ANAYA
VOCAL	C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

4



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: PRESIDENTA, INFORMO QUE SE PRESENTARON SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y SEGUNDO REGIDOR.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. 6

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A LAS PERSONAS CUYOS SUPUESTOS SE ENCUENTREN AJUSTADOS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

José Manuel Berrios R.

5

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, OFICIO NÚMERO AGUA/005/2023, SUSCRITO POR EL CIUDADANO JUAN ROMERO ARGUELLO, TITULAR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA SEA CONSIDERADO COMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A LAS PERSONAS CUYOS SUPUESTOS SE ENCUENTREN AJUSTADOS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE 2023.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LOS AYUNTAMIENTOS OTORGARÁN A FAVOR DE PERSONAS PENSIONADAS O JUBILADAS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE ORFANDAD MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE LEGALMENTE LOS REPRESENTEN DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y SEGÚN CORRESPONDA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, CUYA PERCEPCIÓN DIARIA, NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO.

LA BONIFICACIÓN INDICADA, SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES.

ASÍ MISMO, EL NUMERAL 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 10 Y 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A LAS PERSONAS CUYOS SUPUESTOS SE ENCUENTREN AJUSTADOS A LO

Manuel B...
José Manuel B...

6

Juan Romero Arguello
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A LAS PERSONAS CUYOS SUPUESTOS SE ENCUENTREN AJUSTADOS A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 10 Y 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. 7

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES Y ESTÍMULOS SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA POR EL PORCENTAJE MÁXIMO AUTORIZADO POR LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Clpmm
Jose Manuel Bales F
7
Juan P. R.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE A CONOCER LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, OFICIO NÚMERO TMP/09/2023, SUSCRITO POR LA MAESTRA TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA SEA CONSIDERADO COMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES Y ESTÍMULOS SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA POR EL PORCENTAJE MÁXIMO AUTORIZADO POR LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023, ESTABLECE QUE EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

ASIMISMO, LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO, PUDIENDO LA AUTORIDAD FISCAL, OTORGAR ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS O MEDIANTE LA SOLICITUD DE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

EN CUALQUIER CASO, EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA FIJA ESTABLECIDA EN EL RANGO 1 DE LA TARIFA DEL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

A SU VEZ, EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023, ESTABLECE QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LOS AYUNTAMIENTOS OTORGARÁN A FAVOR DE PERSONAS PENSIONADAS O JUBILADAS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE ORFANDAD MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE LEGALMENTE LOS REPRESENTEN DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y SEGÚN CORRESPONDA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, CUYA PERCEPCIÓN DIARIA, NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, ASÍ COMO A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO

Jose Manuel Bairo
8
Trinidad Ruiz Hernández
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DE AMNISTÍA ESTATAL; UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA, SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE; PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MÁS DE UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON ESTA CONDICIÓN, EL BENEFICIO SOLO SERÁ APLICABLE A UNO DE ELLOS.

LOS MONTOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN, SE DETERMINARÁN MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO.

EN CUALQUIER CASO, EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA FIJA ESTABLECIDA EN EL RANGO 1 DE LA TARIFA DEL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES Y ESTÍMULOS SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA POR EL PORCENTAJE MÁXIMO AUTORIZADO POR LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN SUS NUMERALES 7 Y 9.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE SE REGISTRO UN ORADOR PARA EL PUNTO, SIENDO EL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: HACE UN AÑO SOLICITE ALGO QUE FUERA ATRACTIVO, UN MÓDULO PARA DAR MAYOR DIFUSIÓN PARA QUE LA GENTE SE ACERCARA A REALIZAR SU PAGO, ESTE AÑO SI ME GUSTARÍA QUE SE EJECUTARA ESTA PROPUESTA, YA QUE EN OTROS MUNICIPIOS HA FUNCIONADO MUY BIEN, SE PUDIERA COLOCAR UN MÓDULO EN EL PORTAL YA QUE POR ESTE LUGAR TRANSITA MUCHA GENTE, ASI COMO, COLOCAR UNA LONA.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SE MANDARÁN HACER TRES LONAS Y SERAN COLOCADAS EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA PARA LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ MISMO, SE VERA LA FORMA DE RIFAR ALGUNOS ENSERES DE LINEA BLANCA, COMO UN ESTÍMULO PARA EL CONTRIBUYENTE.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

Traces of signatures and a red circle with the number 9 on the right margin.

Jose Manuel Barrios R

9



ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES Y ESTÍMULOS SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA POR EL PORCENTAJE MÁXIMO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 AUTORIZADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. 8

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES (ACCESORIOS) EN TRASLADOS DE DOMINIO E IMPUESTO PREDIAL DE HASTA 100%, GENERADOS POR AÑOS ANTERIORES, A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZARSE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2023; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, OFICIO NÚMERO TMP/09/2023, SUSCRITO POR LA MAESTRA TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA SEA CONSIDERADO COMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES (ACCESORIOS) EN TRASLADOS DE DOMINIO E IMPUESTO PREDIAL DE HASTA 100%, GENERADOS POR AÑOS ANTERIORES, A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZARSE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2023; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Manuel Baños R
José Manuel Baños R
10
Juan José
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

LA SOLICITUD ANTES CITADA LO ES CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS HABITANTES Y USUARIOS DE POLOTITLÁN QUE SE ENCUENTREN O AJUSTEN SU SITUACIÓN AL HECHO ANTES CITADO, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS NO HAN REALIZADO DICHS TRÁMITES, AUNADO A QUE CON LA APROBACIÓN DEL BENEFICIO SE PODRÁ AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES (ACCESORIOS) EN TRASLADOS DE DOMINIO E IMPUESTO PREDIAL DE HASTA 100%, GENERADOS POR AÑOS ANTERIORES, A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZARSE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2023; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRO ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES (ACCESORIOS) EN TRASLADOS DE DOMINIO E IMPUESTO PREDIAL DE HASTA 100%, GENERADOS POR AÑOS ANTERIORES, A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZARSE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2023; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

[Firmas manuscritas]
José Manuel Barrera Z
11



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. 9

ASUNTOS GENERALES

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON DOS ORADORES PARA ESTE PUNTO, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y EL SEGUNDO REGIDOR.

ASUNTO GENERAL No. 01

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: QUIERO COMENTAR Y SOLICITAR INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO EN CAPUFE, EL DÍA DE AYER ME FUERON A VER CUATRO PERSONAS MOLESTAS POR EL MAL TRATO QUE HAN TENIDO POR EL PERSONAL DE CAPUFE, ES NECESARIO QUE USTED GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE NO ESTEN MALTRATANDO A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, ENTRE ELLOS A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, Y REPORTAR A LA PERSONA QUE ESTUVO EL DÍA DE AYER.

EN USO DE LA VOZ, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: EN EL ACUERDO ESTA QUE LOS RESIDENTES PASARAN PRESENTANDO ÚNICAMENTE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, Y EN EFECTO EL PROBLEMA ES CON LOS CASETEROS, YA SE LES HA REPORTADO PARA QUE SE LES LLAME LA ATENCIÓN.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EN OTRO ASUNTO GENERAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ: EN RELACIÓN A LA GUARDERÍA YA SE FIRMO EL CONVENIO, SIN EMBARGO, ME LLAMA LA ATENCIÓN, YA QUE ESE CONVENIO SE VIENE GENERANDO CUANDO LAS INSTANCIAS INFANTILES ERAN PATROCINADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, TUVE UNA ENTREVISTA CON LAS PERSONAS ENCARGADAS, A LAS CUALES LES PREGUNTE QUE EN CASO DE ALGÚN ACCIDENTE COMO LO TRATABAN, ESTO POR LAS RESPONSABILIDADES QUE EXISTEN, NO HICE ENTREGA DEL DOCUMENTO HASTA NO PONERLO EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, TODA VEZ QUE EXISTE UNA MATRÍCULA DE VEINTE NIÑOS LA CUAL IMPLICA RESPONSABILIDADES PARA AMBAS PARTES POR LA CUESTIÓN DEL INMUEBLE QUE ES MUNICIPAL, SE LES SOLICITO SI TIENEN ALGÚN PROTOCOLO PARA ATENDER A LOS MENORES EN CASO DE ACCIDENTE, NO SE SI USTEDES TENGAN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y SI ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE EL PROTOCOLO YA QUE ANTERIORMENTE CONTABAN CON UN SEGURO DE VIDA.

EN USO DE LA PALABRA, LA LICENCIADA LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA, MANIFESTÓ: LOS PADRES DE FAMILIA FIRMAN UNA CARTA RESPONSIVA, ASÍ COMO TIENEN SUPERVISIÓN POR PARTE DEL DIF ESTATAL, Y LAS MAESTRAS TOMAN CAPACITACIÓN FRECUENTEMENTE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose Manuel Barrios

12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

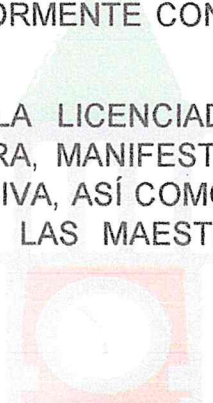
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ: QUE PROPONE FIRMAR UN DOCUMENTO EN DONDE EL AYUNTAMIENTO SE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES.

EL USO DE LA VOZ, EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ: QUE SE ESTIPULE EN EL CONVENIO.

CONTINUANDO CON LA VOZ, EL SINDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ: TAMBIEN SE ESTAN HACIENDO DE BIENES MUEBLES, ADQUIRIDOS POR DONACIÓN, LO CUAL NO ESTA REGULADO, POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA SE LLEVARA A CABO EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA GUARDERIA PARA DARSE DE ALTA, OTRA IRREGULARIDAD QUE ENCONTRE ES QUE EL RECIBO DE LUZ SE ENCUENTRA A NOMBRE DE UN PARTICULAR, POR LO QUE SE LES SOLICITARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE ÚNICAMENTE, PERO ELLOS SEGUIRAN PAGANDO EL SERVICIO Y CHECAR QUE TIPO DE SUPERVISIONES ESTA HACIENDO EL DIF ESTATAL, ASÍ COMO MANDAR DE MANERA FRECUENTE A PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL POR LO MENOS CADA TRES MESES, HACIENDOSE ACOMPAÑAR POR LA TERCERA REGIDORA Y CUARTO REGIDOR, Y NO HAY CONTRAPRESTACIÓN DEL CONVENIO Y EL PRÉSTAMO ES GRATUITO.

ASUNTO GENERAL No. 02

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, MANIFESTÓ: HACE FALTA MANTENIMIENTO EN LOS JUEGOS DEL PARQUE "2 DE MARZO" Y "TODOS SOMOS FAMILIA", YA ESTAN DETERIORADOS, Y HAY DOS POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE ESTAN EN MAL ESTADO Y PUEDEN PROVOCAR ALGÚN ACCIDENTE.

ASÍ MISMO, LOS COMERCIANTES SIGUEN HACIENDO LOS AMARRES PARA SUS LONAS, EN LOS ÁRBOLES, EN LAS BANCAS, EN EL PISO, DETERIORANDO Y DANDO UNA MALA IMAGEN.

EN OTRO ASUNTO LOS SEÑORES CARLOS SÁNCHEZ Y LA SEÑORA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA COMUNIDAD DE CELAYITA, LE MANDAN DECIR QUE NO SE OLVIDE DE ELLOS EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN PARA SU CALLE.

EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: SE PASARA LA INFORMACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE DEN ATENCIÓN AL POSTE QUE MENCIONA, ASÍ COMO LES HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES YA SE CUENTA CON VIGILANTES DE PLANTA EN LOS DOS PARQUES CON UN HORARIO DE 17:00 A 23:00 HRS.

SE TIENE UNA REUNIÓN AGENDADA PARA EL PRÓXIMO JUEVES CON LOS LIDERES DE LOS COMERCIANTES EN DONDE SE LES PRESENTARA EL NUEVO PROYECTO PARA LA TEMPORADA QUE SE VIENE QUE ES EL CATORCE DE FEBRERO, ANTES DE PRESENTARLO A ELLOS, QUIERO PRESENTARLO A USTEDES, GESTIÓN QUE SE ESTA HACIENDO UNA PARTE CON LOS EMPRESARIOS Y OTRA CON EL AYUNTAMIENTO, QUE VIENEN SIENDO UNAS LONAS PARA LA VENTA DE SUS ARTÍCULOS EN DONDE SE DARA UNIFORMIDAD A TODOS LOS COMERCIANTES, Y TENGAN UN MEJOR ASPECTO, PORQUE SE ESPERA QUE POLOTITLÁN SEA CONSIDERADO COMO PUEBLO CON ENCANTO.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE CONTINUÓ CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

José Manuel Ramos R

13





PUNTO NO. 10

CLAUSURA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

14

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ
LEDESMA
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ
CUEVAS
CUARTO REGIDOR



José Manuel Barrios R
**C. JOSÉ MANUEL BARRIOS
ROMERO
QUINTO REGIDOR**

[Signature]
**C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA**

15

[Signature]
**LIC. OSCAR YHOBANY
CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR**



[Signature]
**LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR
ANGELICA MEJIA PEREZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**

La que suscribe LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 15 fojas, escritas por cada una de sus caras, son copia fiel del expediente que tengo a la vista y que obra en poder del Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.

Se expide en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los veintiún días del mes de febrero del año 2023.

ATENTAMENTE



LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO